

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla.

Hmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la modificación de la clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron, y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Orden ministerial de 28 de enero de 1947, aprobatoria de la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Alcalá de Guadaíra,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la modificación de la clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, por la que se considera:

Vía pecuaria necesaria

«Vereda de Marchenillas (segundo tramo).—La anchura de 37,61 metros en la zona de la carretera de Porras y sitio El Junco quedará reducida a 25 metros. En el resto del recorrido de este tramo será de 12 metros, enajenándose en uno y otro caso el sobrante que resulte.

Segundo.—Queda firme y subsistente todo cuanto figura en la Orden ministerial de 28 de enero de 1947, en todo lo que no se oponga a la presente.

Tercero.—Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oleyza.

Hmo. Sr. Director General de Ganadería.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arenas de San Juan, provincia de Ciudad Real.

Hmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arenas de San Juan, provincia de Ciudad Real, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 13 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arenas de San Juan provincial de Ciudad Real, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

«Cordel de la Rivera».—Anchura, 37,61 metros.

«Cordel de Arenas» (segundo tramo).—Anchura, 37,61 metros.

Vías pecuarias excesivas

«Cordel de Arenas» (primer tramo).—Anchura de 37,61 metros, que se reduce a 10 metros, enajenándose el sobrante que resulte.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias figura en el proyecto de clasificación, redactado por el Perito Agrícola del Estado don Ariosto de Haro Martínez, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo segundo del Reglamento de Vías Pecu-

rias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oleyza.

Hmo. Sr. Director General de Ganadería.

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alba de Yeltes, provincia de Salamanca.

Hmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alba de Yeltes, provincia de Salamanca, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación;

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1963 y la Orden comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e Informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alba de Yeltes, provincia de Salamanca, por la que se declara existe la siguiente:

«Cadaña Real de Extremadura».—Anchura, 75,23 metros, excepto en los tramos que discurren sobre la línea jurisdiccional con los términos de Sancti Spiritus y Dios le Guarde, en que tendrá la mitad de dicha anchura.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la vía expresada figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabeza, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecta.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oleyza.

Hmo. Sr. Director General de Ganadería.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de enero de 1970 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes de ingreso para la 5.ª promoción de la Academia General del Aire.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 278 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 140) por la que se anuncia el vigésimo sexto concurso-oposición para ingreso en la Academia General del Aire, y según lo previsto por el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 82), se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos, admitiéndose reclamaciones a la misma durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

1. Paisano don Francisco Abad Campos
2. Paisano don José Antonio Abad González.
3. Paisano don Ricardo Abad Rodríguez.
4. Paisano don Manuel Aguilar Cayuelas.
5. Paisano don Rafael Aguilar Ruiz.
6. Paisano don Carlos Alcalá Jorquera.
7. Paisano don Pedro José Alfaro Marco.
8. Paisano don Manuel Alonso Arroyo.
9. Paisano don Antonio Alvarez Asensio.
10. Paisano don Federico Alvarez Colomo.
11. Paisano don Jesús Miguel Alvarez Díez.
12. Paisano don José María Alvarez-Benavides Fernández.
13. Paisano don Ramón Alvarez Mateus.
14. Paisano don José Enrique Alvarez Novo
15. Paisano don Javier Alvarez-Santullano Planas.
16. Paisano don José Miguel Alvarez Valiente.
17. Paisano don Carlos José Anechina Pérez de Agreda.
18. Paisano don Félix Anglada Monzón.
19. Paisano don Manuel Anidos Beceiro.
20. Paisano don José Antonio Antón de la Iglesia.
21. Soldado don José Ramón Archanco de León. del C R. I. M número 3.
22. Paisano don Juan Luis Arroyo Fernandez.
23. Paisano don Alberto Asarta Cuevas.
24. Paisano don Manuel Astilleros Yarto.
25. Paisano don José Luis Austin Sáez.
26. Paisano don Roberto Baamonde Diaz.
27. Paisano don Andrés Barco García.
28. Soldado don Javier Barreiro Leal. del C. R. I. M. número 1.
29. Paisano don Antonio Bazán Béjar.
30. Paisano don Camilo Bel Bello.
31. Paisano don Horacio Bel Bello.
32. Paisano don Francisco Javier Belzunce Martinez.
33. Paisano don Camilo Bello Fernández.
34. Paisano don Luis Bengoechea García.
35. Paisano don Enrique Berasategui Berrizbeitia.
36. Paisano don Florencio Beraza Alvarez.
37. Paisano don Antonio Blanco Ferrando
38. Paisano don Felipe Blanco Varona.
39. Paisano don José Boned Costa.
40. Soldado don Luis Bordallo Alvarez. del Regimiento Mixto de Artillería número 5
41. Paisano don Jenaro Borge Sanchez.
42. Paisano don Gonzalo Bráximo Marcos.
43. Paisano don Víctor Manuel Bueno Bernal.
44. Paisano don Antonio Bustamante Buendía.
45. Paisano don Indalecio Caballero Pérez.
46. Paisano don Antonio Cabello Tocornal
47. Paisano don Rafael Cabezas Enriquez.
48. Paisano don Guillermo Cabrera Piñeiro.
49. Paisano don Antonio Cabrera Santamaría.
50. Cabo primero don José Cainzos Varela. del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.
51. Paisano don Santiago Cajal Berches.
52. Paisano don Artemio Calduch Lluésma.
53. Paisano don José María Caravaca de Coca.
54. Paisano don Eduardo Carles de Scals.
55. Paisano don Diego Carlier Millán
56. Paisano don Carlos Carmona Crossa
57. Paisano don Manuel José Carrasco Argüeso.
58. Paisano don José Carreño Fernández.
59. Paisano don Martín Casado Candelas.
60. Paisano don Carlos María Castiñeira Echeverría.
61. Soldado don José Castro Alcázar. del C. R. I. M. número 1.
62. Paisano don José Antonio de Castro Puente
63. Paisano don Alfredo Castilleras Couceiro.
64. Paisano don Miguel Catalán Díaz.
65. Paisano don Alberto Cenalmor Balari.
66. Paisano don Luis Ciarrusta Oyón.
67. Paisano don Joaquín Claramunt Claramunt.
68. Paisano don Francisco Cobacho Casas.
69. Paisano don José María Coiduras Martínez.
70. Paisano don Rafael Colg-O'Donnell Durán.
71. Paisano don Luis Comendador Jiménez.
72. Paisano don Juan Francisco Conesa Martínez.
73. Soldado don Felipe Contreras Fernández. del C R. I. M número 1.
74. Paisano don Joaquín Cremades Páez
75. Paisano don José Antonio Cremades Picó.
76. Paisano don Angel Cruz Madelal.
77. Paisano don Eduardo Cuadrado García.
78. Paisano don Juan Carlos Cuervo Abarquero.
79. Paisano don José Manuel de la Cuesta Benjumea.
80. Paisano don Fernando Checa Guijarro
81. Paisano don Ramón Chorda Doménech.
82. Paisano don Juan Luis Chover Aledón.
83. Paisano don Emiliano Delgado Cid
84. Paisano don José Luis Derqui Massanet.
85. Paisano don Jesús Díaz de Lope-Díaz Fernández-Pacheco.
86. Paisano don Antonio Díaz Lanza.
87. Paisano don Francisco Díaz Ortufio.
88. Paisano don Manuel Diego Martín.
89. Paisano don Carlos Díez de Barbáchano.
90. Paisano don Jesús Díez Martín.
91. Paisano don Emilio Derronzoro Manzano.
92. Paisano don Ignacio Echanove Bértiz.
93. Paisano don Ignacio Echevarría Hernández.
94. Paisano don José Antonio Enguita Puebla.
95. Paisano don José Angel Enriquez Rio.
96. Paisano don Enrique Pajardo Baso.
97. Paisano don Antonio Pandiño García.
98. Paisano don José Carlos Fernández Alamparte.
99. Paisano don Jerónimo Fernández Alonso
100. Paisano don Vicente Fernández Blázquez.
101. Paisano don Gonzalo Fernández Curbera.
102. Paisano don Jesús Fernández Juárez.
103. Paisano don Emilio Fernández Iacomba.
104. Paisano don Adolfo Fernández López.
105. Paisano don Angel Luis Fernández López.
106. Paisano don Javier Fernández de Vega Losada.
107. Soldado don Rogelio Fernández Pérez. del XII Batallón Mixto de Ingenieros
108. Paisano don Fernando Fernandez Sánchez
109. Paisano don José Fernández Vázquez
110. Paisano don Emilio Ferreiros Marcos.
111. Paisano don José Antonio Florianio Velasco. huérfano de Guerra de Aviación.
112. Paisano don Fernando de Francisco Cordero.
113. Paisano don Andrés de la Fuente Blanco.
114. Paisano don Francisco Javier Galache Antolin.
115. Guardia civil don Ramón Galarza de Nicolás. de la Dirección General de la Guardia Civil.
116. Soldado don Juan Luis Galeano García. del E. M. de la Tercera Región Aérea
117. Paisano don Javier Galindo García.
118. Paisano don Jacinto Garau Guasch
119. Paisano don Juan José García-Conde Angoso
120. Paisano don Agustín García Cerezo
121. Paisano don Manuel García Cerezo.
122. Paisano don José Manuel García Cueto.
123. Paisano don Antonio García-Borreguero Díaz-Varela.
124. Paisano don David García Fernández.
125. Paisano don Eduardo García García
126. Paisano don Flávido García García.
127. Paisano don Rafael García Mansilla
128. Paisano don Carlos García Martínez.
129. Paisano don Miguel García Rodríguez.
130. Paisano don José Luis García Vázquez.
131. Paisano don Luis Garrido Alcantarilla.
132. Paisano don José Luis Gasco la Calle.
133. Paisano don Jesús Gaviria Casillas.
134. Paisano don Eulalio Gigante Fuente
135. Paisano don Santiago Gil Marcos
136. Paisano don Miguel Angel Goiriz Ojeda.
137. Paisano don Rubén Gómez-Arevalillo Aña.
138. Paisano don Fernando Gómez Catalán
139. Paisano don Gonzalo Gómez Duque
140. Paisano don Federico Gómez de Salazar Manso
141. Paisano don Alberto Gómez Ramirez.
142. Paisano don José Luis Gómez de la Vega Romero.
143. Paisano don Miguel Angel González Díez.
144. Paisano don Alfredo González Domínguez.
145. Paisano don Mariano González García
146. Paisano don Victorino González García
147. Paisano don Alberto González Medina
148. Paisano don José González Quirós
149. Paisano don Juan José González Pérez.
150. Paisano don Angel Gonzalo García.
151. Paisano don Francisco Gordo Martínez.
152. Paisano don Eduardo Gozalo González.
153. Paisano don Rafael Gutiérrez Molina.
154. Paisano don José Ramón Gutiérrez Suárez.
155. Paisano don José Manuel Hernández Ferri.
156. Paisano don Francisco Hernández Rodero.
157. Paisano don José Antonio Herrero García.
158. Paisano don Angel Luis Iglesias Catalán.
159. Paisano don José Luis Iglesias García
160. Paisano don Jorge Iniesta González
161. Paisano don José Luis Iradier Arnau.
162. Paisano don Francisco Isern Safont.
163. Cabo don Ricardo Jareño Cañizares. del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería.
164. Paisano don Juan Antonio Jiménez Córdoba.
165. Paisano don Javier Jiménez Olmos.
166. Paisano don Vicente Jimeno Arangúz.
167. Paisano don Carlos Jimeno Pérez.
168. Paisano don José Ladifán Moreno
169. Paisano don Ramón Lahuerta Aparisi.
170. Paisano don Alberto Lanchas González.
171. Paisano don Santiago Lanza García.
172. Paisano don Antonio Lázaro Maldonado.
173. Paisano don Angel Lista Alfonso.
174. Paisano don Francisco Javier López Corrales.
175. Paisano don José Ramón López Martínez.
176. Paisano don Pedro López Navarro.
177. Soldado don José Luis López Ordóñez. del C. R. I. M. número 2.

- 178 Soldado don Manuel López Ramírez, del C. R. I. M número 2.
- 179 Paisano don Juan José López Ruiz.
- 180 Paisano don Francisco López Salinas.
- 181 Paisano don Pedro Lozano de Sosa Morato.
- 182 Soldado don Armando de Lucas Hurtado-Acera, del C. R. I. M. número 1.
- 183 Paisano don Luis Miguel Llanos Noran.
- 184 Paisano don Justino Llorente de Cea.
- 185 Paisano don Norberto Macías Arias.
- 186 Paisano don Andrés Maestro Posada.
- 187 Paisano don Luis Manías Dacosta.
- 188 Paisano don Victoriano Manzano Ramos.
- 189 Paisano don Francisco Maraver Bravo de Laguna.
- 190 Paisano don Pedro Marcé Mata.
- 191 Paisano don José Miguel Marín Herrera.
- 192 Paisano don Rafael Marmolejo Oña.
- 193 Paisano don Alfonso Márquez Redondo.
- 194 Paisano don Luis Martí Regalado.
- 195 Paisano don Luis Martín Aceves.
- 196 Soldado don Francisco Martín de Oliva Álvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 197 Paisano don José Luis Martín de la Concepción.
- 198 Paisano don Juan Carlos Martín Galán.
- 199 Paisano don Esteban Martín del Toro.
- 200 Paisano don Enrique Martínez Carreño.
- 201 Paisano don José Ángel Martínez López.
- 202 Paisano don Pablo Martínez Martínez.
- 203 Paisano don José Manuel Marzal Valcárcel.
- 204 Soldado don Juan Sebastián Mateos Ramos, de la Academia General del Aire.
- 205 Paisano don Gerardo Mayoral García.
- 206 Paisano don Alfonso de Mazas García.
- 207 Paisano don Martín Medina Gómez.
- 208 Paisano don Juan Mena Teglen.
- 209 Paisano don Ignacio Mendigutía Giraud.
- 210 Paisano don Manuel Mestre Barea.
- 211 Cabo primero don Antonio Molina Javierre, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.
- 212 Paisano don Manuel Montánchez Justiniano.
- 213 Paisano don José Montero de Aragón.
- 214 Paisano don Pedro Montero de Espinosa Sánchez.
- 215 Paisano don Fernando Montoya Cerio.
- 216 Paisano don Gonzalo Moreno Micó.
- 217 Paisano don Mario Movellán Gutiérrez.
- 218 Paisano don Antonio Mula González.
- 219 Paisano don Juan José Munuera González.
- 220 Paisano don Otilio Muñoz Calvo.
- 221 Paisano don José Javier Muñoz Castresana.
- 222 Paisano don Francisco Javier Nardiz Prado.
- 223 Soldado don Francisco Javier Navalpotro Pascual, del C. R. I. M. número 1.
- 224 Paisano don Miguel Navarro Gallar.
- 225 Paisano don Tomás Navarro Jiménez.
- 226 Paisano don Modesto Navarro Segura.
- 227 Cabo don José María Navarro Zapata, del Regimiento de Pontoneros, Zaragoza.
- 228 Paisano don Javier Navas Caiatayud.
- 229 Paisano don Lamberto María de Navascués Gasca.
- 230 Paisano don Ricardo Nevado Medina.
- 231 Paisano don Enrique Nieto Herranz.
- 232 Paisano don Juan José Nieto Sotelo.
- 233 Paisano don Luis María Noguera Arias.
- 234 Paisano don Antonio Novillo Fernández.
- 235 Paisano don José Antonio Núñez Robles.
- 236 Paisano don Andrés del Olmo Sanz.
- 237 Paisano don José Luis Ortega Cedrón.
- 238 Paisano don Juan Mario Ortigosa Castillo.
- 239 Paisano don Luis Ortiz Flores.
- 240 Cabo primero don José María Ortiz Jiménez, de la Academia General del Aire.
- 241 Paisano don Alberto Ortiz Sánchez.
- 242 Paisano don Eladio Orrego Florentino.
- 243 Paisano don Francisco Osuna Gómez.
- 244 Paisano don Jesús Otazu Juanco.
- 245 Paisano don José María Palenzuela Herrero.
- 246 Paisano don José Ignacio Parada Miravete.
- 247 Paisano don Vicente Pardo Pardo.
- 248 Paisano don José Parejo-Bravo Morcillo.
- 249 Paisano don Francisco Pascual Godoy.
- 250 Soldado don Francisco Javier Pastor Pablo, del C. R. I. M. número 1.
- 251 Paisano don Fernando Pellicer Rodríguez.
- 252 Paisano don Miguel Ángel Fellico Lasso.
- 253 Soldado don Jorge Pequeño Beltrán, del C. R. I. M. número 1.
- 254 Soldado don Francisco Pérez Carrillo de Albornoz, de la Agrupación Unidades y Servicios Segunda Región Aérea.
- 255 Paisano don Guillermo Pérez Castañeira.
- 256 Paisano don Tomás Pérez González.
- 257 Paisano don Gabriel Pérez Hernández.
- 258 Paisano don José Antonio Pérez Mariscal.
- 259 Cabo primero don Aquilino Pérez Sánchez, de la Agrupación Unidades y Servicios Segunda Región Aérea.
- 260 Paisano don Julio Pérez Sánchez, huérfano de guerra de Aviación.
- 261 Paisano don José Luis Pérez Zabala.
- 262 Paisano don Marcial Pita Seco.
- 263 Paisano don Fernando Pizarro García.
- 264 Paisano don Antonio Pons Mayans.
- 265 Paisano don José Manuel Porto Bouzas.
- 266 Paisano don José Prieto Jiménez.
- 267 Paisano don Carlos Fuente Tomás.
- 268 Paisano don Salvador Ramírez Montoro.
- 269 Paisano don Tomás Ramos Gil de Avallé.
- 270 Paisano don Francisco Rancoño Guisado.
- 271 Paisano don José Ramón Redal Montané.
- 272 Paisano don Rafael Renedo Hijarrubia.
- 273 Paisano don Manuel Rey Jimena.
- 274 Paisano don José Rey Mamolar.
- 275 Paisano don Miguel Ángel de la Riba Martínez.
- 276 Paisano don Juan José Rincón Teres.
- 277 Paisano don Francisco Riva Mayor.
- 278 Paisano don Fernando Rodríguez Aguttre.
- 279 Paisano don Diego Rodríguez Borrega.
- 280 Paisano don José Rodríguez Gómez.
- 281 Paisano don Alfonso Rodríguez Hidalgo.
- 282 Paisano don Ceferino Rodríguez Santos.
- 283 Paisano don Genaro de la Rosa Llorente.
- 284 Soldado don Juan José Roselló Cardoso, del C. R. I. M. número 2.
- 285 Paisano don José María Rovira Aler.
- 286 Paisano don Roque Rubio Ordóñez.
- 287 Paisano don Antonio Ruibérriz de Torres Sánchez.
- 288 Paisano don Ángel Ruiz Carrillo.
- 289 Cabo primero don José Antonio Ruiz Mialdea, del Centro Instrucción Reclutas número 2.
- 290 Paisano don Aristóbulo Ruiz Navarro.
- 291 Paisano don Manuel Ruiz Ortuño.
- 292 Paisano don Julio Ruiz de Velasco Tissier.
- 293 Paisano don Venancio Saavedra Barranco.
- 294 Paisano don Santiago Salado Serrano.
- 295 Paisano don José Salgado Latorre.
- 296 Paisano don José Antonio Sánchez Carrasco.
- 297 Paisano don Carlos Sánchez Moreno.
- 298 Paisano don Benjamín Sánchez-Pascuala Pedraza.
- 299 Paisano don Jesús Sánchez-Valiente Portillo.
- 300 Paisano don Luis San Román Pueyo.
- 301 Paisano don Francisco Segura Busutí.
- 302 Paisano don Luis Enrique Segura Mori.
- 303 Paisano don Luis Segura Navarro.
- 304 Paisano don Antonio de Sena Macías.
- 305 Paisano don Bernardo Seoane Díaz.
- 306 Paisano don Jesús Soler Linares.
- 307 Paisano don José Ignacio Soriano Campos.
- 308 Paisano don Alfonso Soto Amorós.
- 309 Paisano don Rafael Suanes Casmaño.
- 310 Paisano don Juan Diego Suárez Servando.
- 311 Paisano don José Tamame Camarero.
- 312 Paisano don Juan Tapiador Soler.
- 313 Paisano don Alfonso Téllez de Meneses Madero.
- 314 Paisano don Miguel Ángel Trives Pérez.
- 315 Paisano don Miguel Ángel del Val Barruso.
- 316 Paisano don José Luis Valdés Ayesta.
- 317 Paisano don José María Vazquez Álvarez.
- 318 Guardia civil don José Alberto Vazquez Fernández, del 31 Tercio de la Guardia Civil.
- 319 Paisano don José Francisco Vázquez Mallorquin.
- 320 Paisano don Manuel Velasco Martín.
- 321 Paisano don José Vía Ozalla.
- 322 Paisano don Roberto Vidal Prieto.
- 323 Paisano don Pedro Vigo Navarrete.
- 324 Soldado don Luis Alfonso Villalain Arteché, del C. R. I. M. número 1.
- 325 Paisano don Manuel Villarreal Caro.
- 326 Paisano don José María Zárate Velasco.
- 327 Paisano don José Zarza Fierro.

Relación de los aspirantes excluidos, con expresión de motivos

- D. Alvaro Caravaca de Coca. Por haber sido dado uno apto definitivo por el Tribunal Médico en la vigésimo quinta convocatoria.
- D. Serafín Falla Moreno. Por pasar de la edad exigida. Nació el 14 de enero de 1949. Es hijo de paisano.
- D. Miguel Ángel Morate González. Por pasar de la edad exigida. Nació el 5 de noviembre de 1948. Es hijo de militar.
- D. César Murillo Fernández. Por pasar de la edad exigida. Nació el 11 de octubre de 1949. Es hijo de paisano.

Madrid, 24 de enero de 1970.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

RESOLUCION del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «tres barreras de pista».

Este Ministerio, con fecha 31 de diciembre último ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso al contrato para